MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **JANET MILAGROS RIVAS CHACARA**, integrante del grupo parlamentario Perú Libre, representante por Lima Provincias, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, siendo una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República, reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú, estando a que este 4 de agosto del 2022, la provincia de Yauyos, región Lima Provincias, conmemora su 201° aniversario de creación política, a mérito del Decreto Supremo del 4 de agosto de 1821, suscrito por el general José de San Martín.

Que, la **provincia de Yauyos** es una de las nueve (09) que conforman la región Lima Provincias, limita por el norte con la provincia de Huarochirí; por el este, con el departamento de Junín y el departamento de Huancavelica; por el sur, con el departamento de Ica; y, por el oeste, con la provincia de Cañete.

Que, la capital de esta provincia es la ciudad de Yauyos, que está ubicada en el distrito de Yauyos a 2887 m.s.n.m. Antes fue pueblo y elevada a la categoría de villa, por ley del 3 de octubre de 1836, firmada por el Gran Mariscal Andrés de Santa Cruz.

Que, la población que habita en la provincia de Yauyos se dedica principalmente a la agricultura y ganadería, al comercio, a la artesanía de consumo local y en menor medida a la minería. Las familias campesinas de las comunidades agro-pastorales manejan entre 5 a 25 diferentes parcelas de cultivo durante la campaña agrícola.

Que, la provincia de Yauyos cuenta con atractivos turísticos, complejos arqueológicos, danzas típicas y viandas que atraen a miles de turistas al año.

Por lo expuesto:

El Pleno del Congreso de la República

ACUERDA:

Primero: Expresar el más ferviente y caluroso saludo a la **provincia de Yauyos, región Lima Provincias**, con motivo de celebrarse el 4 de agosto, su 201° aniversario de creación política, haciendo votos para que continúe por la senda del progreso y el desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

Segundo: Hacer llegar la presente moción de saludo a la señora Elva Filomena Dionisio Inga, alcaldesa distrital y, por su intermedio, al cuerpo de regidores, a sus instituciones educativas, religiosas, policiales, judiciales y a toda la población de este hermoso distrito.

JANET MILAGROS RIVAS CHACARA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA